

EL ECO MINERO.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, MINERÍA Y ANUNCIOS

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION NACIONAL DE MINERÍA DE 1883 Y EN LA LITERARIO-ARTISTICA DE 1885

DIRECTOR-PROPIETARIO D. JULIAN DE MARTOS MORILLO.

Año XVI

Precio de suscripción: Linares, trimestre 2 pesetas.—Provincias, semestre, 5 pesetas.—Extranjero, un año 20 pesetas.—Pago anticipado.

Puntos de suscripción: Linares, Espartero, 21.—Madrid, Hortaleza, 76.—Barcelona, Montañans, 12, 1.º—Paris, Mr. A. Lorett.

N.º 1064

Linares 3 de Febrero de 1891

Política Europea.

Madrid 26 de Enero de 1891.

Sumario: El frío.—Los asilos de Madrid. Su falta de previsión.—Elecciones.—Mal sistema.—Gabriela bajo otra nueva fase.—Guinea y Río Muni.—La amnistía del Sultán.—Chile.—El Malestar de la Argentina.—El Centenario de Colón.

Sr. Director de EL ECO MINERO.

Si mi misión es dar á V. noticias de actualidad, debiera solo hablarle del frío, que como dicen los periodistas modernos, es la nota saliente de la temporada.

Todo lo que no sea hablar de pieles, calofactores, chonberskys y braseros, es inoportuno, y si las cartas pudieran medicinarse, escribiría esta con polvos de Dower, disolviéndolos en agua para hacer tinta y lograría que leyeran Vdes. mi carta de hoy sudando la gota gorda, con lo que seguramente había de captarme todas sus simpatías.

Lástima que ciertas impresiones no puedan trasladarse al papel, íntegramente, por que el continuo batallar de la vida, si los palos pudieran escribirse, habría muchas cartas que se leerían con las costillas.

Quedamos en que el frío es horroroso, y en estas grandes poblaciones, donde tantos privilegiados de la suerte, tienen lo que necesitan y mucho superfluo, aquí, donde la vida material se hace no sólo con comodidad, sino con lujo, las casas de socorro, no pudieron ayer dar albergue á todos los menesterosos que se presentaron aterrorizados de hambre y de frío, y el asilo de S. Bernardino, tuvo que manifestar al Gobierno Civil, á las dos de la tarde, que no podía recibir más pobres, y que si los recibía, se vería obligado á dejarlos á la intemperie.

Inconvenientes de las grandes ciudades; en los pueblos pequeños, no falta nunca un vecino compasivo que dé una taza de sopas y una manta, al que vé muriéndose de frío.

Lo he dicho muchas veces, y los lectores de ese periódico lo saben: no me paso de emoción, pero entiendo que en las sociedades modernas, hace falta un poco menos de filosofía mucho menos de política y de «fin de siècle» y algo más de catecismo.

En la política interior, poco puedo anticipar á V., digan lo que quieran otros Corresponsales; nadie se ocupa de lo que podríamos llamar política seria: no hay más que elecciones y nadie se ocupa más que de cabildos electorales.

En este asunto, como he indicado á

V. muchas veces, creo que ha de haber grandes sorpresas; y desde luego afirmo que se está dando un espectáculo asqueroso y degradante.

Se habla públicamente de gastar dinero en las elecciones y comprar distritos con un naturalismo, del cual hay que apartar la vista con horror y el estómago con asco. No se le puede hacer á un pueblo, ofensa más grave que la de convenir públicamente en que compra y vende sus derechos. Cuando no solamente en privado, sino en público se habla del dinero, como único agente electoral, resultan bufos, irrisorios y domésticos, todos los que han hablado de Cuerpo electoral, de derechos del pueblo y de Sufragio universal.

Las cosas son, como son; cuando un pueblo se compra y se vende, solo tiene condiciones de esclavo.

Y no hay que decir que insulto mi país: cuando las verdades insultan, los insultados no tienen razón.

Además, decirle á un jorobado que es un elegante caballista, y á un cojo, excelente andarín, más tiene de sátira que de cumplido.

Y vamos al extranjero.

La noticia de «fin de siècle», la que tiene preocupados á todos los reporters, es el estado de Gabriela Bompard.

Parece que puede decirse de esta señorita criminal, lo que decía aquel poeta cursi de la heroína de su drama:

«Estaba en la luna quinta,
de la que su amor profundo
hizo á su seno fecundo:
la infeliz, estaba en cinta.»

Como dicen los periodistas, cursis también, esta noticia no necesita comentarios.

Sucede con los crímenes parisienses, lo que con sus novelas, cuando gustan no se acaban nunca. Con lo de Eyraud vá á suceder lo que con las novelas de Montepín: tras de un episodio vendrá otro.

La Comisión Franco-Española que entiende en las cuestiones de Guinea y Río de Oro, se reunió en Paris. En lo que se refiere á los límites de Cabo Blanco, se vendrá á un acuerdo, por lo que se refiere á río Muni, la cuestión ofrece más dificultades.

El Gobierno Español se propone, lo aseguro sin temor de ser desmentido, mantener incólumes nuestros derechos.

En toda la Cancillería y principalmente en Foreign-office, ha causado sorpresa, por lo que puede relacionarse con otras cuestiones, que el Sultán de Turquía, haya concedido una amnistía con los armenios: más de setenta mil sentenciados han sido puestos en libertad.

De aquella famosa unión Franco-Rusa, que he sido el único Correspon-

sal de Europa, que viene negando hace un año, no ha vuelto á haber noticias, limitándose franceses y rusos, como han hecho ayer en el banquete dado en Paris al oficial ruso Divinter, á gritar: ¡viva Francia! ¡viva Rusia!

Sigue en Chile, lo que aquí llamábamos pronunciamientos y allí llaman «bolínches», y todavía, no se sabe quien tendrá razón, es decir, quien triunfará, si el Gobierno ó los rebeldes.

Las noticias de Buenos Aires continúan siendo pesimistas. el oro sube y aquél país que habían considerado como tierra de promisión, muchos de nuestros paisanos, ofrece en la actualidad, grandes dificultades para la vida.

La República Argentina, tiene un porvenir indudable, porpue tiene la primera de las riquezas, la tierra, y aunque se me trate de fusiócrata, la tierra es el primer elemento de riqueza, y todo lo que lo es, constituye valor en cambio. Pero de esto á que crean algunos de nuestros paisanos, como decía á V. en una de mis cartas de Paris, que llegar á la Argentina dar un puntapié y que brotase una onza y un loro, hay tanta diferencia, como entre comer y tirarse los platos y ambas cosas se hacen con vagilla.

Volviendo á nuestra patria, diré á V. que parece que ahora vá de veras lo del Centenario de Colón. Sin embargo no todo son rosas y como en todas las cuestiones españolas, surgen con motivo de esta, algunas de etiqueta ó mejor dicho de origen de poder y atribuciones, La Junta Nacional Central constituida hace ya algunos meses y á la que pertenecían todas las ilustraciones del país, resulta así como cesante; la Sociedad Ibero-americana no resulta tampoco muy favorecida, y por lo que hace á la Unión Hispano-americana de Paris, fundada por la iniciativa y la voluntad de la prensa hispano-americana, apenas si tiene representación. Esto no obstante, lo esencial es que se haga el Centenario y que sea la fiesta de la unión comercial entre América y España.

Por lo demás, los que ya somos viejos sabemos, que mientras no se pueda poner una pareja de guardia civil en el cerebro de los que tengan ideas estas serán patrimonio de todos: por algo la Colombira se ha llamado América.

En mi próxima me ocuparé de bibliografía y entretanto quedo de V. afmo. s. s.

García-Fernández.

Distrito de Linares

GRUPO MINERO «S. MIGUEL.»

Allá por el año 1874 se denunció por al-

gunos vecinos de Linares, una mina en el parage conocido por cañada del Lobero en la dehesa de Linaresjos, de este término municipal.

A esta mina se le llamó desde luego «San Miguel» aunque en aquella época se conoció por la mina del «Chifle».

Empezáronse los trabajos y no llegaron á profundizarse mucho, cuando se hicieron superiores á los elementos con que la sociedad contaba, pues desde luego se presentó un buen caudal de agua, que no se podía agotar con los medios que por entonces y en una mina que empieza suele haber.

Más como las labores practicadas ofrecieran buen porvenir, los dueños de «San Miguel» comisionaron á uno de ellos para que pasara á Madrid y valiéndose de sus relaciones, estudiara y viera la manera de formar una nueva sociedad de mayores elementos, ó propusiera la venta de la mina en las condiciones que creyera convenientes.

Así fué, el comisionado vendió la mina; formóse nueva sociedad, la que se intituló «La Vigilancia», continuando la mina con el nombre «San Miguel».

La nueva sociedad nombró su representante á D. Benito Arana, que tan luego tomó posesión de su destino, dispuso emprender nuevos trabajos que empezaron á dar buen resultado.

Mandó construir malacats, casillas para mineros, y dispuso la limpia de pozos, en los que se reconoció el filón.

El representante Arana, fué reemplazado por D. Francisco Chaves, quien dió mayor desarrollo á los trabajos, consiguiendo elevar la producción.

Posteriormente se colocó una máquina sistema Cornwall, fuerza de 100 caballos, para el desagüe, instalándose un lavadero mecánico.

Así estaba la mina, cuando en 1872 se adquirió en propiedad por el Sr. D. Andrés Pereda, que la puso bajo la acertada dirección del inteligente ingeniero don Carlos Remfry, nombrando para su Administrador á D. Andrés de Leus, (q. e. p. d.)

La transformación sufrida desde aquella fecha por dicha mina, solo puede apreciarse girando una visita al establecimiento, ampliado con las minas «Laura», «El Calvario», «La Reparación» y «El Epítogo», ocupando 34 pertenencias y seis demasías.

Las máquinas que hoy funcionan son:

Una de 100 caballos, de balancin, sistema Cornwall, para el desagüe.

Dos para la extracción de jaulas de 20 á 25 caballos, sistema Robey.

Una máquina para extracción, de 18 caballos.

Otra id. horizontal de igual fuerza, en el interior, movida por aire.

Una de 15 caballos, también en el interior, movida por aire.

Un complejo de 2 bombas, doble efecto, movido por una máquina de vapor de 30 caballos.

Una máquina de cabrestante, fuerza 4 caballos.

Otra máquina de 30 caballos, que mueve los artefactos de la lava de minerales, automáticamente.

Una elevadora de vagones y varios borrhuetes y preparaciones de talleres mecánicos, que reciben movimiento de otra máquina de ocho caballos, movida por aire comprimido.

Actualmente se ocupan en las labores del subsuelo 170 hombres y en la superficie suman el número de 230.

Este grupo minero, uno de los primeros del distrito, ha producido el año 1890, 69,278,80 quintales métricos de mineral, de los que 64,683,39 fueron sulfuros de 1.ª y 4.595,41 de carbonatos.

Es «S. Miguel» una mina de reducido perímetro, pero está en ella tan bien colocado todo, que su lava es la mejor montada de cuantas hemos visto, las máquinas son cuidadas con exceso y cuantos aparatos funcionan en esta mina, acusan una perfección que admira, pues su director Sr. Remfry ni escatima medios para llevar á cabo sus determinaciones ni repara en gastos para que todo quede en el mejor estado, habiendo conseguido con ello, hacer del grupo minero «S. Miguel» uno de los primeros establecimientos mineros del distrito de Linares.

Al desprendimiento del único propietario D. Andrés de Pereda, á la buena dirección del Sr. Remfry y á la excelente administración del Sr. Lens, es debido el actual estado de este grupo minero.

No esperamos que abandone la senda seguida por su antecesor, el nuevo administrador de la mina «S. Miguel», nuestro particular amigo D. Francisco Trigo, á quien felicitamos por el puesto que hoy ocupa, debido sin duda alguna á su honradez y laboriosidad durante los años que hauido desempeñando la subdirección del establecimiento.

Por conducto de un buen amigo nuestro hemos recibido un suelto ó articulo, en el que aparta de algunas apreciaciones que no estamos de acuerdo con ellas, viene á decirse, que, siendo casi seguro el triunfo del señor Figueroa, para diputado á Cortes, y como es de suponer, ha de interesarse por la localidad, esta vería con gusto, que dada la posición del Sr. Conde de Mejorada, ninguna mejora local pudiera plantear que fuera tan bien recibida por el pueblo, que la construcción de un mercado, asunto que ya viene ocupando desde largo plazo la opinión.

Indudablemente, así sería, pero nos vá á permitir nuestro amigo, dudemos se lleve esto á terreno práctico.

Si nos equivocáramos en nuestras apreciaciones, nos alegraríamos de todas veras. Allá veremos.

Queda cuando menos complacido nuestro amigo.

El día 24 del pasado se celebró en Jaen un banquete organizado por los maestros y maestras de la Capital, en honor de nuestro muy querido y particular amigo D. Manuel María Montero.

Tenemos por muy acertada la idea y por merecidísimos los honores que al Sr. Montero se le tributaron por sus colegas de la capital de Jaen.

El Jueves en la noche se hizo cargo la Junta Central del Circulo de Sociedades Obreras confederadas, de los tomos que el Ministerio de Fomento, ha destinado á la Biblioteca de dichos centros.

Esta concesión debida á gestiones del señor Yanguas, y secundada por el Sr. Figueroa, dá motivo á las sociedades obreras para que cuenten con un buen número de tomos que provechosamente y sin duda consultarán, ya como obras de estudio, ya como de recreo.

Al Candidato á Cortes, D. Fernando Lozano, parece que no se le permitió celebrar una reunión en el Teatro S. Ildefonso, en la que había de hacer ó dar á sus correligionarios algunas aclaraciones y tratar respecto á su elección.

El Señor Lozano en vista de la negativa apeló á dirigir su palabra en público y también le fué negado el permiso.

No sabemos los motivos que haya podido haber para tales prohibiciones.

Se trabaja sin descanso en las obras de construcción de la línea férrea de Linares á Puente Genil.

El edificio estación, á juzgar por la obra que vá hecha, será bastante capaz y con localidades apropiadas á todos los usos á que se destinen.

Es indudable que tan luego quede terminada y se abra al público esta línea, han de sentir merma en sus ingresos la línea general de Madrid á Sevilla.

Si nos ha dicho, que á indicación del señor D. Guzaló Figueroa, hijo del arrendatario del establecimiento minero de Arrayanes, se ha instalado dentro del recinto de aquella mina una escuela ó clase de instrucción primaria, para la enseñanza de los muchos niños que como hijos de los obreros residen en aquel establecimiento.

Dicho colegio ha quedado abierto bajo la dirección del profesor D. Cristóbal Tovaruela.

Aplaudimos sin reserva la determinación del Sr. Figueroa (hijo)

El día 27 á las 3 de la madrugada falleció la señora D.ª Josefa Torres, dejando en la aflicción más grande á su esposo don Julián Alvarado y cinco hijos.

Señale la tierra ligera. Acompañamos en tan gran sentimiento á toda su familia.

Cuando se subastó la obra del matadero, se dijo que el municipio trató de anular la subasta: no sabemos sobre que se fundaba. El contratista se alzó de el acuerdo del Ayuntamiento ante el Gobernador y se elevó la reclamación al Sr. Ministro. Tenemos entendido que la subasta se aprueba y que así lo ha ordenado la superioridad á este Ilustre Ayuntamiento.

¿Se dará principio á las obras pronto? Esta hace.

Hemos recibido el número 4 del tomo XV de «Industria é Inventiones», interesante revista semanal ilustrada que ve la luz en Barcelona: publica numerosos é interesantes artículos.

Asimismo contiene importantes datos sobre las patentes de invención y marcas de fábrica concedidas en España y en el extranjero.

Esta revista, cuya suscripción sólo cuesta 10 pesetas al semestre en España y 15 en el extranjero y Ultramar, es indispensable para todos los industriales, y para los que tengan patentes de invención ó deseen solicitarlas.

Hemos recibido el número 2 de la «Gaceta Industrial y Ciencia Eléctrica», cuyo sumario es el siguiente:

«Nota sobre la formula de Ampère, por José Echegaray.—Neologismos magnéticos, por Francisco Chacón y Pery.—Los sistemas de trasmisión rápida: Trasmisión simultánea, por Carlos Barnús.—Incrustaciones en las calderas de vapor: sus consecuencias y medios de evitarlas, por José Alcover.—Los globos del porvenir, por Horacio Bentabol.—El porvenir de las máquinas electro estáticas, por Ernesto Caballero.—El aluminio y su metalurgia, por José Muñoz Escamez.—La síntesis de los rubís.—Nuevo procedimiento para la fabricación del cloro.—Variedades: Los cañones de «El Pelayo». Telescopio ecuatorial fotográfico. La luz del porvenir. Noticias».

Se suscribe en Madrid, Arco de Santa María, 40 principal, y en todas las librerías de la Península.

Fueron tantos los interventores habidos en los colegios electorales, que según nos digieron, en algunos eran los locales incapaces para que se colocaran debidamente.

Llamamos la atención del Sr. Bautista, presidente de la Comisión de obras, acerca del malísimo estado en que se halla el empedrado del segundo trozo de la calle de Espartero, como asimismo la llamada calle del Puente, por donde apenas si se puede transitar.

Lo que no le aconsejamos es que mande hacer lo que en la calle de Baños.

La disposición tomada por la autoridad para que durante el Domingo permanecieran cerrados los establecimientos de bebidas, es muy acertada.

A ella sin duda débese que no hubiera disgustos de cierto género.

Por el jardinero municipal, se ha procedido al replanteo de los arbolitos inutilizados en los paseos y calles de la población.

Estas reparaciones que tienen lugar todos los años, pudieran evitarse en mucho, si se ejerciera mayor vigilancia por los respectivos guardas.

En la semana pasada, se celebró la subasta para el adoquinado de la calle de Sagasta.

Celebraremos que las obras se empiecen y terminen en plazo breve.

Aunque muy despacito, vá siguiéndose el adoquinado de la calle Moredillas.

¿Estará terminado para Semana Santa?

El domingo hizo su debut, ante escaso público, la compañía cómico-lírica, que dirige el Sr. Valero.

En el número próximo, nos ocuparemos más detenidamente de esta compañía.

Según los telegramas que publica la prensa de Madrid referentes á Portugal, á las cuatro de la madrugada del 31 de Enero, se

declararon en rebeldía algunas fuerzas del 9.º regimiento de cazadores, el décimo de infantería, una compañía del diez y ocho de infantería y parte de los carabineros de á pie y quisieron apoderarse de los edificios en que se se hallan la prefectura de policía y el telégrafo, no pudiendo efectuarlo porque el Gobernador civil declinó enseguida su autoridad en el General, Cortesal, comandante de la división militar de Oporto, quien inmediatamente puso á las fuerzas leales en persecución de los insurrectos.

Dice «La Cronica Meridional» de Almería:
FERRO-CARRIL DE LINARES Á ALMERIA
Aprobación definitiva de los nuevos estudios.

Después de tantos años de rudas batallas, vamos llegando á la realización consoladora de nuestros anhelos más vehementes. La provincia de Almería, relegada durante largo tiempo al más injustificado abandono, la satisfacción de sus legítimas aspiraciones. El ferrocarril proyectado de Linares, objeto principal de los afanes de todos los buenos almerienses, é ideal por ellos constantemente acariciado, esta ya á punto de convertirse en un hecho definitivo, y con él se transformarán sin duda alguna las condiciones de este país, mejorando su situación y desarrollando sus elementos de riqueza. Ahora mismo acaba de darse un nuevo paso en este camino que á la propiedad de nuestra provincia conduce, y es ciertamente digno de observar como se recorren estas naturales etapas y vamos acercándonos al suspirado término, por encima de todas las suspicacias de la malicia y contra todas las predicciones del pesimismo sistemático.

Segun los telegramas ayer recibidos en Almería, el Sr. Ministro de Fomento ha prestado ya su aprobación á los nuevos estudios presentados por la compañía concesionaria de nuestra ansiada vía férrea; y esta noticia, a penas ha sido conocida, ha llenado de júbilo á todos los almerienses. Justo motivo hay para ello: la labor ha sido larga y penosa y ahora que llegamos al fin de la jornada, lógico es que nos congratulemos del triunfo conseguido. De hoy más, creemos que se halla definitivamente asegurada la ejecución del camino de hierro de Linares, que ha de ponernos en relación inmediata con las demas provincias nuestras hermanas y que ha de hacernos entrar en el concierto de los pueblos cultos. Más aun: nosotros aguardamos que, dado ese paso, los trabajos de la línea, ya el anterior verano comenzado, adquirirán muy pronto gran desarrollo, y abrigamos la alhagüena esperanza de que las obras se terminen y la línea se inaugure en un plazo relativamente breve.

Este brillante resultado, débese en primer término á las iniciativas y energías del país, que despertando del letargo en que yacía elevó su voz á los poderes públicos y logró se diera satisfacción á su derecho.

Nuestros diputados y senadores, pelearon también como buenos y entre ellos merece especial mención el Sr. Navarro Rodrigo, que como Ministro de Fomento dictó la ley que hizo viable el proyecto, y á cuyo celo y actividad se deben otras muchas mejoras, que la provincia estima y agradece en lo que valen; y aunque á nadie escatimaremos nuestros elogios, porque todos han contribuido con sus esfuerzos al éxito que ahora celebramos, parécenos justo mencionar también á nuestro amigo muy estimado y distinguido D. Sebastian Perez Garcia, que tanto y con tan infatigable constancia ha trabajado en beneficio de toda esta comarca, de que es hijo.

Reciban todos cuantos han prestado á esta obra su valioso concurso, la más entusiasta y calurosa enhorabuena, que desde el fondo de nuestra alma les enviamos; y recibala sobre todo nuestra amada provincia, que vé aproximarse la hora de su regeneración.

ción, después de haber permanecido tantos años olvidada y desatendida.

Compatriotas:
¡Viva Almería!
¡Viva el ferro-carril!

CEDULAS

En causa que se instruye en este Juzgado sobre hurto de cinco barrenas que le fueron ocupadas en la madrugada del diez y ocho del mes anterior á Rafael del Bas Gallardo; ha acordado el Sr. Juez de instrucción de este partido la estension de la presente rédula, toda vez que se ignora á quien puedan pertenecer dichas herramientas, para convocar al representante de la empresa minera a que pueda pertenecer, á fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de nueve dias á contar desde la publicación, con el fin de que se le ofrezca el procedimiento y se practique la diligencia de reconocimiento en su caso que es precedente.

Y á dicho fin en cumplimiento de lo mandado estiendo la presente que se firma en Linares á veinticuatro de Enero de mil ochocientos noventa y uno.

Ildefonso Jurado.

En causa criminal de oficio que se sigue en este Juzgado de instrucción por ante la Escribanía del Infrascripto sobre ocupación á Andrés Roque García Saez Carmona, de sesenta y un cartuchos de dinamita sin números y cuarenta y cinco idem marcados con el número uno, se ha acordado entender la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Gaceta» de Madrid y «EL ECO MINERO» de esta Ciudad, á fin de averiguar quienes sean el dueño ó dueños de dicha dinamita, para practicar una vez que tenga efecto ó se sepa las diligencias que sean necesarias; por lo cual se interesa comparezca ante dicho juzgado lo antes posible y á los fines indicados la persona ó personas que se crean pueda pertenecerle la ya citada dinamita.

Y en cumplimiento de lo mandado, yo el Secretario estiendo el presente que firmo en Linares á veintidós de Enero de mil ochocientos noventa y uno.

Ildefonso Jurado.

SECCIÓN MINERA

Por D. Jose Morán Fernandez, vecino de Ubada, se solicita registro de cuatro pertenencias de la mina de sustancias salinas denominada «Encarnación» sita en el parage que llaman Puerto de las calabazas, término de Peal de Becerro.

Por D. Casimiro Serrano Sanchez, vecino de la Carolina, se solicita registro de veinte pertenencias de la mina de plomo denominada «San Lorenzo» sita en el parage que llaman cerro del lobo, término de Vilchas.

Reglamento

Provisional para la indemnización de los daños y perjuicios causados á la agricultura por las industrias mineras.

(Véase el número anterior).

CAPITULO III.

De la resolución y de los recursos contra ella

Art. 24. El Gobernador dictará su resolución dentro del término de diez dias, contados desde la entrega del justiprecio de los peritos, de el del tercero en su caso, ó del dia en que hubiere terminado la inspección ocular.

Art. 22. La resolución se notificará á los interesados en el término de cinco dias y en la misma forma prescrita para las citaciones.

Art. 23. Contra la resolución del Gobernador podrá el interesado que se considere agraviado en su derecho recurrir en alzada al Ministerio de Fomento en el término de diez dias á contar desde la notificación.

El recurso habrá de formularse por escrito que se presentará al Gobierno de provincia, y del que en el acto de la presentación se dará recibo al recurrente.

Art. 24. El recurso podrá fundarse en defectos esenciales de forma en la instrucción del expediente que hayan podido influir en la resolución adoptada; en motivos que afecten á la índole, cuantía y extensión del daño ó perjuicio tasado; en la notoria exactitud de los datos que hayan servido de base á los informes periciales, ó en la de los hechos en que la resolución se funde, demostrada por otra clase de pruebas cuya eficacia sea indudable.

Art. 25. Presentado el recurso, el Gobernador deberá remitirlo con el expediente original al Ministerio de Fomento, dentro del término de cinco dias.

Art. 26. El Ministerio de Fomento resolverá sobre el recurso de alzada lo que estimare justo, previos los informes que considerará necesarios, y comunicará su resolución al Gobernador de la provincia para su cumplimiento.

Art. 27. El Gobernador, dentro de los cinco dias siguientes al en que reciba la resolución, la hará notificar á los interesados en la forma prescrita para las citaciones.

Art. 28. Contra la resolución del Ministerio, procede el recurso contencioso administrativo, con sujeción á la ley de 13 de Septiembre de 1888.

DISPOSICIONES GENERALES.

1.º Si el causante del daño á quien se hubiere declarado en la resolución definitiva del expediente obligado á pagar la indemnización, no la satisficere en el término de diez dias de notificada, el Gobernador hará extender certificado de la resolución con los antecedentes que estimare oportunos, y lo remitirá al juzgado de instrucción del partido en que radique la finca perjudicada para los efectos del art. 55 de la ley de 4 de Marzo de 1863 y de las disposiciones penales aplicables á los dañadores.

En los casos de fraude ó de cualquier otro hecho punible, sin perjuicio de la resolución procedente en lo administrativo, se remitirá tanto de culpa á los Tribunales.

2.º Para el computo de los términos señalados en los artículos precedentes no se tendrán en cuenta los dias festivos.

3.º Los términos comenzarán á correr desde el dia siguiente de la citación ó notificación, y se contará en ellos el dia del vencimiento.

4.º Las actuaciones del expediente se extenderán en papel de oficio. Se exceptúan las exposiciones de los interesados y las certificaciones que se expidan con referencia al expediente mismo, las cuales se extenderán en el papel sellado que corresponda.

5.º Las citaciones y notificaciones se entenderán siempre con la persona que deba ser notificada, á la cual se entregará la correspondiente cédula bajo recibo. Si no fuere encontrada aquélla en su domicilio, se entenderá la citación con su esposa, hijos, familiares ó criados que hubiere en la casa; y si tampoco se encontrase ninguno de éstos, se hará la citación en la persona del vecino más próximo y á presencia de dos testigos, previniéndole que entregue la cédula al interesado.

6.º Cuando la citación ó notificación se dirija á una Empresa ó compañía se entenderá siempre con su Director ó representante en la localidad, y si éste no fuere hallado al practicarse la diligencia, se entenderá ésta con el que haga sus veces, y en último término con cualquiera de los empleados que hubiere en la casa, establecimiento ú oficina en que se efectuare la citación.

7.º Para los efectos de los artículos 9.º, 18.º, 19.º y 20.º, se entenderán gastos de expe-

diente el importe del papel sellado invertido, las dietas de los agentes de la Administración y los honorarios de los peritos.

DISPOSICION TRANSITORIA.

El Gobierno presentará á las Cortes en el primer dia hábil un proyecto de ley sobre declaración de utilidad pública, expropiación é indemnización por el beneficio de mineras, con lo demás que se estimare necesario para armonizar los intereses agrícolas y mineros, ó indemnizar cumplidamente, en su caso, los que resulten perjudicados.

Madrid 18 de Diciembre de 1890. Aprobado por S. M.—Santos de Isasa.

Sección de mercados.

LONDRES

	L.	S.	D.
Oro, en barras, por onza	3.	17.	11.
Plata, » » » » »	45.	0.	0.
Antimonio, regulo por tonelada	75.	0.	0.
Azogue, frasco de 34 kilos	10.	8.	0.
Cobre, pasta y barras, por ton.	65.	0.	0.
Estaño, inglés, en trozos	104.	0.	0.
Hierro, barras de Gales	6.	17.	6.
Hoja de lata, por caja	5.	14.	
Oblon, inglés de kent, 50 kilos.	30.	0.	0.
Zinc, inglés en láminas, por ton.	25.	10.	0.
Plomo, español con plata, tonida.	13.	10.	0.
» » sin » »	12.	12.	6.
» en láminas	14.	13.	0.

Toma de «La Gaceta Española» de Londres.

CARTAGENA

	Pts.	Cts.
Plata, onza	4	50
Plomo, en barras de 46 kilos	13	30
Galena, de hoja » »	11	50
Sulfuros, de Linares » » 78 0/0	9	50
Carbonatos, » » » 50 0/0	5	25

LINARES

Plomo, en barras, 46 kilos	13	00
Sulfuros de plomo » »	9	
Alcohol de hoja para alfarerías, puesto sobre Wagon en Linares de 11:50 á 13 pts. quintal		

PEDRO CABALLERO ANDRADA Y H. NO 1 (SUCEORES DE ANTONIO ANDRADA)

Esta casa, situada en la calle S. Juan de Dios, núm. 9, tiene el honor de poner en conocimiento del público, que siguiendo los deseos de una clientela tan antigua como a que les ha legado su Sr. tío D. Antonio (q. e. p. d.) á su fallecimiento, respondiendo con nuestro acostumbrado agradecimiento, se guirá encargada de la afinación y reparaciones de Pianos y Armoniums en las condiciones de solidez y economía que hasta hoy se han llevado á cabo.

S. JUAN DE DIOS, 9.

CARMO REIS
Representante exclusivo de la casa
CAZALILLA HERMANOS
Despacho: Fonda de Peral. Linares.

APARATOS ELÉCTRICOS

ILDEFONSO SIERRA

Calle de Echegaray, 8, duplicado.

Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos, para la instalación de campanillas eléctricas, pararrayos, tubos acústicos y teléfonos.—Precio en Madrid 2 pesetas en provincias 2'50 franco de porte.

Instalaciones de campanillas, pararrayos y teléfonos. Surtido en objetos para dibujo.

ACADEMIA PREPARATORIA

En la acreditada academia de Matemáticas preparatoria para carreras especiales establecida en Madrid, calle del Carmen, 14, dirigida por D. Miguel de Arcos, se inauguró un curso especial y rápido el dia 7 de Enero actual, para los alumnos que se hayan retrasado este año en los estudios. Resultados brillantes. Sistem-especial de enseñanza. Se admiten internos. En esta redacción se facilitan reglamentos.

CLÍNICA

por el Doctor Médico D. J. Ruiz.

HORAS DE CLÍNICA:

10 y 1/2 á 12 mañana y 3 y 1/2 á 5 tarde.

Fonda de Peral.

SIMEON PASTOR

Ofrece al público sus servicios en el ramo de jardinería, arboricultura y horticultura, en ventajosas condiciones.

Poda, planta é ingerta toda clase de frutales, garantizando el resultado.

POSADA NUEVA, CORREDERA.

LOS DOLORES DE MUELAS

los cura su operación el Dentista

D. EVARISTO GALLEG0

Empastes, limpieza de la dentadura y extracciones

SIRVE A DOMICILIO Y EN SU GABINETE

Riscos, 10, principal

LINARES.

Imprenta de Martos, Espartero, 21.

LA MARGARITA DE LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTHERPÉTICA, ANTISCROFULOSA, ANTISIFILÍTICA
RECONSTITUYENTE

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similiares ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, ha declarado la primera en la Exposición interna (cional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado, durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hayan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, tases rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, donde se dan datos y explicaciones.

**LA PERLA ANTI-GASTRALGICA
DEL
DOCTOR DELGADO**

Cura los padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saborras, disentería y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó nó dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.
Depósito: Sevilla el autor, Farmacia G. o. b. Tetuan, 20. - Madrid: D. Melchor García.

Depósito en Linares, D. Cayetano E. Santoyo, y en las principales farmacias.

PRECIO DE CADA FRASCO, 24 RS.

JULIUS G. NEVILLE Y Cia. - LIVERPOOL

SUCURSALES. 6, Puerta del Sol, Madrid.
11, Plaza Palacio, Barcelona

Via
portatil
sin clavos
ni
tornillos.



Via
portatil
sin clavos
ni
tornillos.

TODA CLASE de MAQUINARIA MINERA

Director técnico en Madrid:

D. Horacio Bentabol
Ingeniero del Cuerpo Nacional de Minas.

**A LAS FAMILIAS:
PROBAD
LOS EXQUISITOS CHOCOLATES**

**DE
LA ESPAÑA**

FABRICA MODELO

Santa Engracia, 94, MADRID.

Especialidad en cafés molidos y en grano. Tes selectos, Tapioca, Pastillas, etc

Para condiciones de venta dirigirse á la fábrica.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentificos



RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)
Prior DOM MAGUELONNE
DOS MEDALLAS DE ORO
Paris 1880 - Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO 1378 Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentifico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías reduciendo á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»
Elixir 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 15; Litró 23.

Casa fundada en 1807 3, Rue Augustin, 3
Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**
Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

**CHOCOLATES Y CAFES
DE LA
COMPANIA COLONIAL**



Marca de **TAPIOCAS TÉS.**
37 Recompensas Industriales.
DEPOSITO GENERAL
Calle Mayor, 18 y 20
MADRID.

25 AÑOS DE ÉXITO



15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES
MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS
DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Ayuntamiento de Madrid

ROBERTO WEISS
FRANCFORT s/ MEIN.



**INGENIERO Y FABRICANTE
DE MATERIAL DE
Ferro-carriles.**

Fabricación especial de *Rails* de acero y *Vias* completas, móviles y fijas, ya montadas, para instalarse rápidamente, así como

material de transporte de todas clases, *Wagones*, *Locomotoras*, etc. de la mas moderna construcción, aplicable á la **Agricultura, Minería, Industria, Fábricas, y Almacenes. Transportes militares, etc., etc.**

Exportación á todos puntos

CARMO REIS

Retratos al lápiz tomados de la targeta, bustos, desde 15 pesetas en adelante.

FONDA DE PERAL.

Real Colegio de S. Lorenzo del Escorial

favorecido por la soberana protección de
S. M. la Reina Regente
y dirigido por los P. P. Agustinos.

Este acreditado Centro de Enseñanza, por las favorables condiciones de la localidad, por la amplitud sin rival del edificio, hoy alumbrado con luz eléctrica, por lo completo de su material de enseñanza y por el caracter religioso de su numeroso profesorado ofrece las condiciones más favorables para la educación moral física y científica de la juventud.

Enseñanza. Está dividida en tres grupos: 1.º Prima superior; 2.º Segunda Enseñanza ó Bachillerato; 3.º Preparatoria para Derecho; y Facultad de Filosofía y otras. En este tercer grupo solo se admite á los señores alumnos que han cursado la segunda enseñanza en este Colegio, distinguiéndose por su aplicación y buen comportamiento.

Pensión. Los caballeros alumnos de primer y segundo grupo abonarán, por trimestres adelantados, á razón de mil pesetas por curso completo; los del tercer grupo mil quinientas. Por las asignaturas de adorno, Lenguas, Música y Dibujo pagarán honorarios convencionales, según el número é importancia de las clases á que deseen asistir.

Para los Sres. Alumnos extranjeros y para los peninsulares que por cualquier circunstancia quieran permanecer en el Colegio durante las vacaciones del verano, el P. Director del Establecimiento, previo acuerdo con las familias interesadas, se encargará de organizar expediciones científicas enderezadas, no solo á procurar honesto exparcimiento á los jóvenes estudiantes, sino tambien á satisfacer las exigencias de la su salud y completar su educación social mediante los medios que proporcionan los viajes de instrucción y recreo.

Los que deseen informes mas completos pueden dirigirse al Sr. Director del Real Colegio (del Escorial) (Madrid) el cual proporcionará á los que piden el Reglamento detallado.